

## Gestión en línea:

**Una forma para acceder a los servicios  
del Poder Judicial**



# Gestión en línea:

**Una forma para acceder a los servicios  
del Poder Judicial**



347.012

C743g

CONAMAJ – Costa Rica.

Gestión en línea: una forma para acceder a los servicios del Poder Judicial / CONAMAJ - 1ª. ed. – San José, C.R.: Maquilados y Servicios Gráficos AC S.A., 2023.

32 p.

**ISBN: 978-9968-792-77-6**

1. Administración de Justicia
2. Poder Judicial
3. Acceso a la información
4. Ciudadanía
6. Costa Rica

**I. Título**

## Créditos

**Coordinación general:** Daniella Guevara Walker

**Colaboraron para la publicación:** Ingrid Bermúdez Vindas, elaboración de contenidos (Conamaj). Aurelia Bolaños Castro, revisión de contenidos (Conamaj). Sara Castillo Vargas, revisión de contenidos (Conamaj). Jorge Stanley Mora Cubero, revisión de contenidos (Administración Regional de San Carlos). Olman Bolaños Vargas, ilustración, diseño y diagramación (consultor).

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj)

Tel.: (506) 2295-3322.

Dirección electrónica: <https://conamaj.poder-judicial.go.cr/>

**Advertencia:** Este material está hecho sin fines de lucro y para el disfrute de todas aquellas personas que colaboran directa o indirectamente con la administración de justicia “POR LO CUAL ESTÁ PROHIBIDA SU VENTA”.

# Contenido

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación.....                                                       | 5  |
| 1. Servicios digitales en línea del Poder Judicial.....                 | 7  |
| 2. ¿Cómo se activa una cuenta en la aplicación del Poder Judicial?..... | 11 |
| 3. La consulta de pensión alimentaria.....                              | 16 |
| 4. La consulta de antecedentes penales u hoja de delincuencia.....      | 21 |
| 5. La orden de apremio.....                                             | 26 |



## Presentación

**E**l presente instructivo tiene el objetivo de explicar cómo las personas facilitadoras judiciales del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales Luis Paulino Mora Mora (SNFJ) pueden ayudar a sus vecinos y vecinas a tramitar la clave para acceder a los servicios en línea que tiene la aplicación del Poder Judicial.

Para favorecer el acceso a la justicia, como derecho humano, el Poder Judicial ha desarrollado varios servicios digitales para facilitarle algunos trámites en líneas o consultar su expediente, por medio del sitio web <http://www.poder-judicial.go.cr> o la aplicación móvil, como se va a detallar a continuación..

Debido a lo anterior es importante que las personas facilitadoras judiciales conozcan cómo se ingresa al sistema con el fin de ayudar a las personas habitantes de su comunidad desde la tramitación de su clave hasta realizar la gestión en línea que necesita.





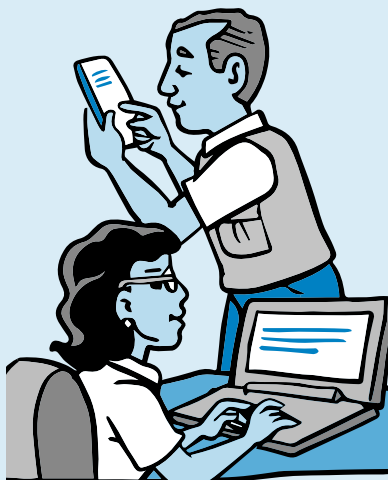
## Servicios digitales en línea del Poder Judicial

La tecnología va cambiando nuestra vida. Ahora es más fácil y rápido comunicarnos y hacer gestiones usando los teléfonos celulares y la red de Internet.



Voy a llegar más tarde porque el río se salió y se llevó una parte del puente. Pero estamos bien.

Actualmente, el Poder Judicial ofrece servicios que pueden accederse desde la computadora personal o desde el teléfono celular. Por estos medios se realizan consultas como las de pensiones alimentarias, órdenes de apremio y de antecedentes penales, entre otras. En general, se puede revisar los expedientes judiciales propios o aquellos con los que está relacionado.



**Es importante** que la persona facilitadora judicial aprenda a usar estos servicios y que pueda enseñar a otras personas de la comunidad a beneficiarse de estos.

## Veamos la historia de doña Lucrecia.



Necesito saber si el papá de mis hijos ya me depositó la pensión alimentaria. Se supone que deposita el último día del mes, pero a veces se atrasa y yo pierdo el viaje hasta el centro, donde está el cajero automático más cercano.



Usted sabe, el tiempo con chiquitos a una no le sobra... y la plata de los pasajes menos.

La entiendo perfectamente. De hecho, usted puede hacer esa consulta desde el teléfono.



Sí. Yo llamo al juzgado, pero...



También puede hacerlo por la **aplicación del Poder Judicial**. Desde su teléfono, usando el Internet.

En serio...

Claro. Así no tiene que hacer viajes, ni filas, ni llamadas... con solo **tener Internet**.



Ah... pues me interesa instalar esa aplicación. Yo siempre guardo una platita para tener saldo en el teléfono.



Muy bien, doña Lucre, yo le ayudo con eso.

Para que usted tenga acceso a ese servicio hay que **llenar este formulario** para que le den una **autorización** con una **clave** para acceder a los servicios que el Poder Judicial tiene en línea.





## Solicitud de datos de gestión en línea (casos especiales)

**SNFJ**  
Luis Paulino Mora Mora

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

No de identificación: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

☐ Autorizo a la persona facilitadora judicial para que pueda gestionar la clave de mi usuario en línea por medio de su correo ante la oficina o despacho correspondiente.

Firma facilitador/a judicial. \_\_\_\_\_

Firma persona usuaria: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_/\_\_/\_\_

Ah... tengo que  
poner mi correo  
electrónico.

Sí, claro. Son 2 requisitos:  
**tener su teléfono y  
tener correo.**

Bueno, apenas haya  
entregado el formulario al  
Juzgado Contravencional  
yo la llamo para seguir  
con la activación de su  
cuenta.

Quedo a la orden en  
caso de que necesite  
más ayuda, doña Lucre.



## ¿Cómo se activa una cuenta en la aplicación del Poder Judicial?

Hola, doña Lucre... estaba por llamarla.

Pues yo me vine apenas pude porque me llegó un **correo electrónico** del Poder Judicial...



Mire...

...y también este **mensaje de texto** con un **código**.



Contraseña Sistema Gestión en Línea <sgdoc-enviador@poder-judicial.go.cr>

### Activación Sistema de Gestión en Línea

|                           |                                                  |
|---------------------------|--------------------------------------------------|
| Nombre de Usuario         | MARÍA LUCRECIA MARTÍNEZ PIEDRA                   |
| Identificación de Usuario | 02 0289 0757                                     |
| Correo electrónico        | lucremar78@costarricense.cr                      |
| Fecha y Hora              | 24/08/2022 11:08:47 a.m.                         |
| Asunto                    | Activación nueva cuenta Sistema Gestión en Línea |

### Comentario/Consulta

Para activar su cuenta y establecer su contraseña por pí de activación que fue enviado al telé... registrado e in enlace: **ACTIVAR CUENTA**... o a la Contraloría de Servicios a solic... Cuando realice consultas sobre depósitos Judiciales 800-800-3000, le será solicitado el siguiente pí... 2203



**2368** Código de activación de Gestión en línea

En el correo que le enviaron, apriete donde dice **ACTIVAR CUENTA**.

Me lleva a la pantalla del Sistema de Consulta en Línea y un cuadro que dice **Activar cuenta**.



Allí donde dice **PIN** escriba el número que le mandaron por SMS (mensaje de texto normal).



El número de **usuario** es su documento de identificación.



## RECUERDE...

Si su documento de identificación es **cédula de identidad**, siempre tiene que poner un **cero** al inicio de su número.

Si su documento es un **DIMEX** o **cédula de residencia**, no es necesario agregarle cero.

→ **0202890757**



Luego debe crear una contraseña.



## ES MUY IMPORTANTE...

Seguir las instrucciones que le dan a la hora de crear la contraseña. Debe contener entre 8 a 15 dígitos:

- letras mayúsculas y minúsculas, caracteres especiales (como \$\*?)
- números.

No se recomienda utilizar nombres, apellidos o su número de identificación.

Sistema de Gestión en Línea  
pjlinea.poderjudicial.go.cr

PODER JUDICIAL  
República de Costa Rica

Sistema de Consulta en línea

Usuario: 02 289 757

Contraseña: tRca\*%28

mayúscula

números

Contraseña: tRca\*%28

minúsculas

caract. esp.

**Acuérdese** de guardar en un lugar seguro la contraseña, porque se la van a pedir cada vez que entre a la aplicación.



Sistema de Gestión en Línea  
pjlinea.poderjudicial.go.cr

PODER JUDICIAL  
República de Costa Rica

Sistema de Consulta en línea

El registro se ha realizado exitosamente.

¡Ya tengo mi cuenta activa! ¿Dónde veo lo de la pensión?

A eso vamos.



Ahora tiene que **instalar la aplicación del Poder Judicial** en su teléfono.

¿Dónde la encuentro?



En el sitio donde se instalan todas las aplicaciones en su teléfono.



Google play



**1.** Busque en su teléfono uno de estos íconos y entre allí.

**2.** Desde allí, busque la aplicación llamada **PODER JUDICIAL**. Es la que tiene la imagen del Poder Judicial. Instálela en su teléfono.



Ya entré a la aplicación.

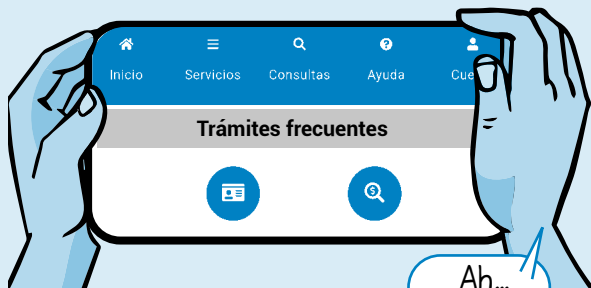
Muy bien.



Pero se ven las letras muy pequeñas.

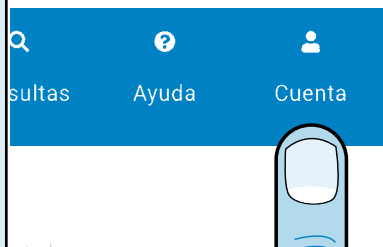


Mejor ponga el teléfono de manera **horizontal** para que se vea mejor.



Ah... cierto.

Ahora vaya a la parte de arriba, donde dice **CUENTA** y entre allí.



Debe escribir su número de usuario y su contraseña.

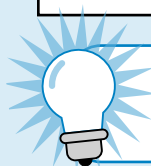


Iniciar sesión en la consulta privada

Usuario: 02 289 757

Contraseña: tRca\*%28

INGRESAR



**ACUÉRDESE...** de que el **usuario** es su **documento de identificación** y debe poner bien su contraseña.

¿Tengo que solicitar usuario y contraseña cada vez que requiero utilizar un servicio en línea?



No, el usuario y contraseña se solicitan por una única vez y con ellos puede acceder las veces que lo necesite.

Si la persona de la comunidad **no tiene ni teléfono ni correo electrónico** la persona facilitadora judicial puede prestarle el suyo de manera temporal.

Si la persona de la comunidad **tiene celular, pero no correo electrónico**, la persona facilitadora judicial puede facilitarle el suyo para poder crear su cuenta.





**RECUERDE...** Cuando usted usa la aplicación del Poder Judicial en su teléfono o computadora para acceder a información de otra persona, está manejando información privada que solo debe darle a la persona interesada y a nadie más.

Dice doña Juana que si ya está la resolución de su caso la puede mandar el mensaje conmigo.



No, Jorge. Esa información solo puedo entregársela a ella.



## La consulta de pensión alimentaria



Las consultas de pago de pensión alimentaria son un trámite muy habitual que ahora se puede hacer desde la aplicación del Poder Judicial. De esa manera la persona se ahorra llamadas telefónicas, pasajes de autobús, viajes perdidos y tiempo haciendo fila.



*Por eso Lucrecia, una vez que tuvo la aplicación en su teléfono, decidió aprender cómo hacer esa consulta desde la aplicación.*

Muy bien. Ahora sí puedo buscar la información de la pensión, ¿verdad?



Claro que sí.

Puede buscarla en el menú **INICIO** o en el menú **SERVICIOS**.



Puede mirar los **DEPÓSITOS JUDICIALES** y también si hay **DINERO PARA RETIRAR**.



Depósitos judiciales



Dinero para retirar

¿Y cuál es la diferencia?



Puede ser que el padre de sus hijos haya depositado el dinero, en ese caso aparece en **DEPÓSITOS JUDICIALES** pero que el dinero no esté todavía depositado en su cuenta del banco, porque ese traslado de dinero es un trámite interno que no se realiza automáticamente.



Entonces, en el botón de Depósitos judiciales solo puede saber **si el padre de sus hijos depositó** pero no si puedo retirar el dinero.



Si el dinero ya está en su cuenta tiene que buscarlo en el botón de **DINERO PARA RETIRAR**.



Vamos a ver...



Para hacer la consulta tiene que llenar la información de la siguiente pantalla:

Circuito Judicial: (\*)

Buscar un circuito judicial

Oficina Judicial: (\*)

Buscar una oficina judicial

Para llenar esta parte, toque cada triangulito para que pueda escoger las opciones.

Circuito Judicial de Heredia

Circuito Judicial Puntarenas



Hágalo con cuidado y paciencia. **Algunas tienen muchas opciones.**

Ahora escriba los datos del número de expediente en cada cuadrito:

Digite el número de expediente: (\*)

Año

Consecutivo

Oficina

Materia

Revise que los números sean los correctos.



Por último, toque el triangulito para escoger la opción del tipo de consulta.

Tipo de consulta: (\*)

Autorización

¿Esos datos cómo los consigo?



Están en la hoja que le dieron cuando puso la denuncia.

Ah, claro. Aquí la ando...



Digite el número de depósito

**Fecha del depósito:**

Desde:

//

Hasta:

//

También me pregunta por el número y fecha del depósito...

No te preocupés, esos espacios no son obligatorios de llenar. **Solo son obligatorios los espacios que tienen un asterisco (\*)**.



Ah, bueno...



Pero podés calcular las **fechas aproximadas** en que el padre de tus hijos debió hacer el depósito. Eso facilita mucho la búsqueda.

//



Para eso podés apretar **el ícono del almanaque** y seleccionar o escribir la fecha.

Vamos a ver...



Circuito Judicial: (\*)

II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

Oficina Judicial: (\*)

JUZGADO CONTRAVENCIONAL

Digite el número de expediente: (\*)

2018

000123

01234

PA

Tipo de consulta: (\*)

EJECUCIÓN OBLIGACION ALIMENTARIA

Número de depósito:

Digite el número de depósito

Fecha del depósito:

Desde:

5/9/2022



Hasta:

5/10/2022



¡Sí está la plata!

Esta aplicación es una maravilla.



Le voy a ayudar a mi vecina que también tiene problemas con la pensión.

Doña Lucre, con su teléfono usted solo puede ver lo referente a su pensión. Su vecina tendría que sacar un usuario propio.



**Importante:** Con mi acceso a la aplicación del Poder Judicial no puedo hacer trámites para otra persona, solo puedo hacer trámites personales y solo me aparecen expedientes a mi nombre o en los que yo aparezco relacionado.

Bueno, muchas gracias.



Con gusto, doña Lucre. Vaya tranquila, me imagino que tendrá cosas urgentes qué resolver.



## La consulta de antecedentes penales u hoja de delincuencia

La consulta de antecedentes penales u hoja de delincuencia es un documento que habitualmente es solicitado para presentar una oferta de trabajo.

La aplicación del Poder Judicial le permite a una persona obtenerlo sin necesidad de ir a las oficinas del Poder Judicial. Veamos cómo Enrique logró sacarlo.



Tal vez usted me puede ayudar para sacar una hoja de antecedentes penales. Es que quiero mandar mi currículum para trabajar en la fábrica que abrieron hace un mes. Pero, como estoy trabajando en la finca de don Rafa, no me da tiempo de llegar en horas laborales al juzgado.

Para eso estamos. Podemos hacerlo desde la aplicación del Poder Judicial. Ya vos la tenés instalada en tu teléfono ¿verdad?



Sí... usted me ayudó a instalarla hace unos meses cuando fui de testigo en aquel juicio y yo pude ver el expediente.

Claro que sí. Me acuerdo muy bien.

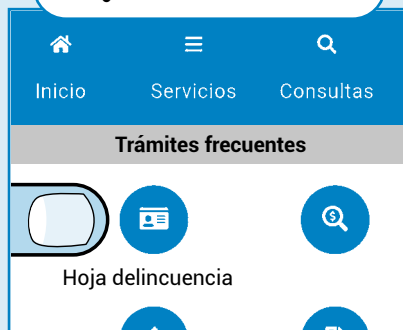


Pero no sé cómo solicitar los antecedentes penales.

Es sencillo... Entrá en la aplicación.



Ajá... ya vi que en **Trámites frecuentes** aparece un botón que dice **Hoja de delincuencia**.



Eso Kike... muy bien.

Pero entonces me pregunta en qué **formato** la quiero: Físico o electrónico.

Inicio Servicios Consultas Ayuda

### Hoja Delincuencia

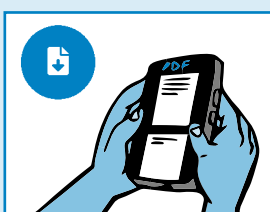
¿En qué formato desea solicitar su hoja de delincuencia?

Hoja de Delincuencia física

Hoja de Delincuencia electrónica

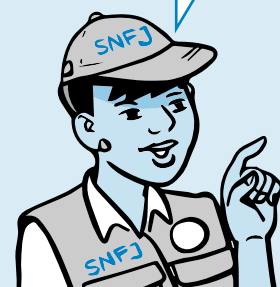
Si la pedís **física** tendrías que ir a retirarla, en cambio en **formato electrónico** podés descargarla desde el teléfono.

Mejor electrónico. Yo tengo que enviar todos los documentos por correo electrónico.



Entonces seleccione **Hoja de Delincuencia electrónica**.

En la pantalla de **solicitud** le preguntan si quiere que le envíen un mensaje cuando la Hoja está lista.



SOLICITUD

DESCARGA

¿Desea ser notificado a través de un mensaje de texto o correo electrónico?

Sí ☒

No ☐

Y te preguntan por cuál medio quiere la notificación.

Teléfono Móvil:

Correo Electrónico:

**ENVIAR**



Cuando la Hoja de Delincuencia esté lista, vas a recibir un **correo electrónico** o un **mensaje de texto (SMS)** indicándole que puede descargarla.



**CEMCESJ@poder-judicial.go.cr**

El Poder Judicial le informa: Solicitud  
**9142683** procesada.



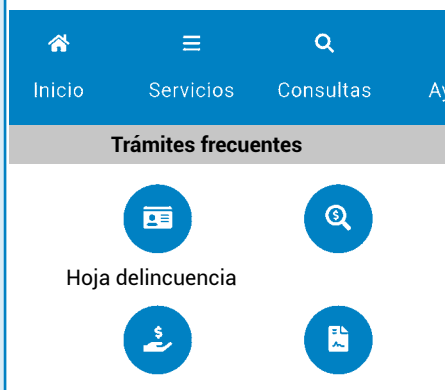
El Poder Judicial le  
informa: Solicitud  
**9142683** procesada.



Al día siguiente, Enrique recibió un correo electrónico donde le informaba que podía descargar su Hoja de Delincuencia.



Enrique ingresó nuevamente en la aplicación al servicio **Hoja de Delincuencia**.



Inicio Servicios Consultas Ayuda

### Hoja Delincuencia

¿En qué formato desea solicitar su hoja de delincuencia?



Hoja de Delincuencia electrónica

Allí, de nuevo eligió el formato de **Hoja de delincuencia electrónica**

y esta vez, en vez de opción SOLICITUD eligió la opción: **DESCARGAR**.

Allí le apareció el **ícono de descarga** que debe presionar para descargar el documento.

SOLICITUD

**DESCARGA**

Hojas de delincuencia disponibles:

**CERTIFICACIÓN: 21158747**



EMITIDA EL: 08/09/2022 13:00 p. m.  
SOLICITUD: 9142683

Y Enrique envió su solicitud de trabajo completa.



## 5

# La orden de apremio

**L**a orden de apremio corporal permite que una persona sea detenida cuando no ha cumplido sus obligaciones de pago de pensión alimentaria. Esa gestión puede ser realizada por la persona afectada desde la aplicación del Poder Judicial.

Leamos cómo aprendió a hacerlo doña Lucrecia.

Aquí vengo, Gracia. A ver si me puede ayudar.

Con mucho gusto, doña Lucre...

Pues yo con mi eterno problema de la pensión de mis hijos.

Imagínese que el mes pasado no pagó la pensión de los chiquitos y del anterior solo depositó la mitad.

Sí...No queda de otra.

Ni modo... vas a tener que solicitar un apremio corporal.

Hay que agarrarlo para que no se pierda con la plata de sus hijos. Eso también se puede hacer desde la aplicación, ¿verdad?

Claro. Siendo usuario de la aplicación usted puede darle seguimiento a todos los procesos judiciales que tienen que ver con usted, doña Lucre.



¿Todos?

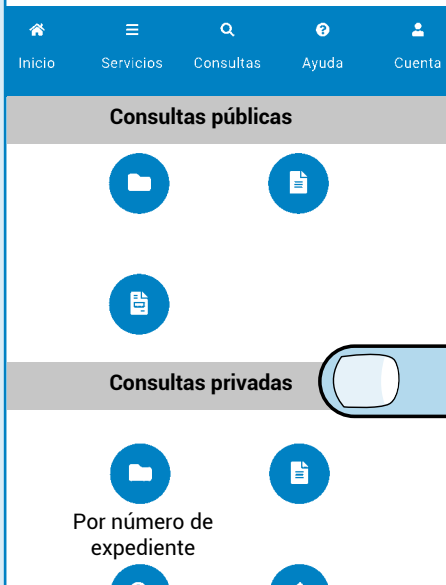
Sí. Porque desde la aplicación puede ver su **expediente**. Allí están todos los casos que tienen que ver con usted. Incluyendo la pensión de sus hijos.



Su expediente puede verlo entrando al menú **Consultas**.



Y allí escoge:  
**Consultas privadas.**



En Consultas privadas  
aprieta el botón de  
número de expediente.

#### Consultas privadas



Por número de  
expediente



Allí puede buscar el  
**expediente de pensión  
alimentaria** en relación con el  
papá de sus hijos.



¿Y todos los que  
entran a la aplicación  
pueden ver mi  
expediente?



No, doña Lucre. Cada persona  
puede ver solo los casos vinculados  
con su nombre y número de cédula.



Ah bueno.

#### Resultado de búsqueda

##### Datos del legajo

**Fecha entrada:** 02/09/2018

**Oficina judicial:** JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (Materia Pensiones Alimentarias)

**Asunto:** LEGAJO DE EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA (APREMIOS Y OTROS)

**Clase asunto:** EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA

**Expediente:** 18-000123-01234PA

##### Datos del legajo

**Fecha entrada:** 02/08/2018

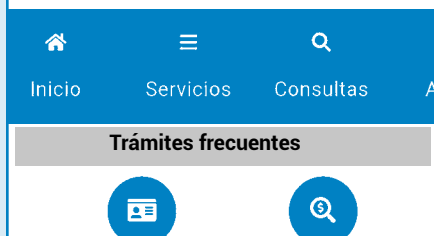
**Oficina judicial:** JUZGADO DE FAMILIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

**Asunto:** RECURSO

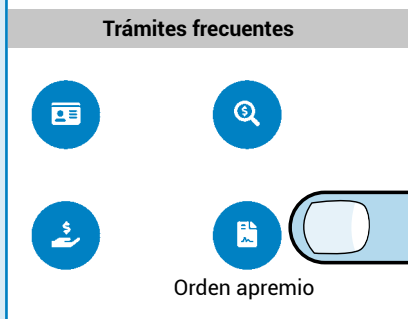
**Clase asunto:** FIJACIÓN ALIMENTARIA

**Expediente:** 18-000123-01234PA

La gestión de la orden de apremio, se puede hacer en la pantalla de **Trámites frecuentes**.



Allí entra con el botón **Orden apremio**.



Igual que para el caso de la pensión, hay que elegir el **circuito judicial**, la **oficina judicial** y el **número de expediente**.

**Circuito Judicial: (\*)**

**Oficina Judicial: (\*)**

**Digite el número de expediente: (\*)**

|     |             |         |         |
|-----|-------------|---------|---------|
| Año | Consecutivo | Oficina | Materia |
|-----|-------------|---------|---------|



No hay miedo...  
ya tengo práctica  
poniendo esos datos.

**Solicitante:**

**Nombre: (\*)**

MARÍA LUCRECIA MARTÍNEZ PIEDRA

**Dirección: (\*)**

Provincia: ALAJUELA, Cantón: SAN CARLOS,  
Distrito: BUENOS AIRES DE VENEZIA

**Teléfono:**

89123456

**Identificación:**

Ingrese la dirección de la parte actora que soli

☐ Solicitar orden de apremio corporal a favor de los siguientes beneficiarios.



**Importante:** Llene bien todos los datos que le pidan, escriba muy detallada la dirección del trabajo y de la casa para que la policía pueda localizar al señor. Igual escribir sin errores el número de cuenta o la dirección del lugar donde debe entregar la pensión.

Sí... porque el bandido se pierde para no pagar... pero ya lo tengo localizado.

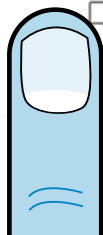


Muy bien.

En la siguiente pantalla puede marcar **los meses que le deben** o el **saldo que le deben de un mes**.

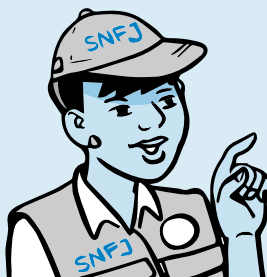
**Meses adeudados por pensión alimentaria:**

- |                                  |                                               |
|----------------------------------|-----------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Enero   | <input type="checkbox"/> Julio                |
| <input type="checkbox"/> Febrero | <input checked="" type="checkbox"/> Agosto    |
| <input type="checkbox"/> Marzo   | <input checked="" type="checkbox"/> Setiembre |
| <input type="checkbox"/> Abril   | <input type="checkbox"/> Octubre              |
| <input type="checkbox"/> Mayo    | <input type="checkbox"/> Noviembre            |
| <input type="checkbox"/> Junio   | <input type="checkbox"/> Diciembre            |



**Recuerde**  
poner la  
información  
lo más completa  
posible.

En la siguiente pantalla debe escoger entre 3 opciones:



Si marca la primera opción **no se procede** con el apremio.

**Seleccione el tipo de trámite que desea: (\*)**

- ☐ Conservar derechos (No se gira apremio)
- ☐ Llevarla usted personalmente a la policía de proximidad donde vive o trabaja la parte demandada

☐ A todas las autoridades del país

☐ A una delegación:

Con la segunda opción usted tiene que **llevar personalmente la orden** donde vive o trabaja el padre de sus hijos.

- ☒ Para que el juzgado la envíe por correos de Costa Rica a la delegación de policía

☒ A una delegación:

Si marca la tercera opción **El juzgado envía la orden a la policía para hacer la detención.**

En ese caso debe escribir también **el nombre de la delegación de policía** que debe realizar la orden de apremio.



Esta aplicación es una gran ventaja. ¡Viera la cantidad de plata que me ahorro en pasajes ahora que no tengo que ir hasta el centro para hacer cada gestión!



Claro... y con la práctica uno le agarra el toque rapidito.

Es cierto... pero lo mejor es tener a una persona facilitadora como usted en la comunidad, es una gran ayuda para guiarnos y aprender a usarla.

Para eso estamos las Personas Facilitadoras Judiciales, doña Lucre.



## Si tiene dudas...



...acerca de la aplicación telefónica o los servicios en línea del Poder Judicial puede comunicarse con **Centro de Atención de Gestión en Línea** al

**2284-2062**

O bien llamar a la **línea gratuita** del Poder Judicial:

**800-800-3000**